

ONU MUJERES



ÍNDICE



Presentación de la mesa	1
Bienvenida a la comisión de ONU Mujeres	3
Introducción al comité	4
Desarrollo temático	6
Referencia	12

PRESENTACIÓN DE LA MESA



Presidenta

Originaria de Ahuachapán, Liliana Aguirre es estudiante de Economía y Negocios en la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN).

Desde los 12 años, ha sido practicante activa del arte de la Oratoria y la Comunicación con reconocida trayectoria a nivel nacional. En 2014, se posicionó como tercer mejor oradora de Latinoamérica participando en el “V Certamen Internacional de Oratoria Juvenil Cooperativista” realizado en San Juan, Puerto Rico. Forma parte del equipo MUNESEN y cuenta con experiencia como delegada en Modelos de Naciones Unidas Internacionales.

Apasionada por el diálogo y el liderazgo, participa en numerosos espacios que fomentan el desarrollo local. Trabaja con la niñez y juventud en proyectos relacionados con aptitudes orales y educación complementaria. Dedicar su tiempo libre a la investigación política local e Internacional.



Vice Presidenta

Diana Gavarrete es estudiante de Economía y Negocios en la ESEN. Desde 2017 forma parte del equipo MUNESEN.

Ha formado parte de numerosos proyectos de empoderamiento, entre ellos, como mentora en Jóvenes Pioneros, un programa donde se buscaba promover el emprendiendo en jóvenes de bachillerato; como becaria del programa Liderin donde se pretendía educar a los jóvenes en 8 ejes temáticos; y también como parte de Dialogus, un proyecto de FUSADES que busca la participación de jóvenes en la creación de políticas públicas.

Es apasionada por la fotografía, el baile y el emprendimiento. En su tiempo libre apoya a sus papás en su negocio de comida y lee sobre temas políticos y sociales.



PRESENTACIÓN DE LA MESA



Moderadora

Sabelia Parada es estudiante de Licenciatura en Ciencias Jurídicas en la ESEN.

En 2017, participó como oficial de piso en el comité de Prensa Internacional en MUNESSEN 2017.



Oficial

Crístofer Menjívar es estudiante de Licenciatura en Economía y Negocios en la ESEN.

En 2017, participó como oficial de conferencia en el comité de CEPAL en MUNESSEN 2017.



En MUNESSEN 2018, ONU Mujeres será la sede de la Primera Cumbre Internacional de Mujeres Influyentes del Siglo XXI donde todas las lideresas presentes tendrán que organizarse y construir su propia agenda para actualizar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) con el propósito de identificar los retos que enfrenta la mujer actual y así forjar los nuevos objetivos del milenio para el eje accionario de las naciones en pos de la igualdad de género y empoderamiento femenino. El resultado de sus acuerdos dará lugar a la nueva Declaración y Plataforma de Acción de Beijing +25 con proyección hasta el año 2020.



BIENVENIDA A LA COMISIÓN DE ONU MUJERES

Estimadas delegadas,

¡Bienvenidas al Comité ONU Mujeres de MUNESEN 2018! Les saluda su presidenta Liliana Aguirre y su vicepresidenta Diana Gavarrete, es un honor para nosotras poder ser parte de esta experiencia que sin duda contribuirá a su educación y desarrollo personal. Este es el segundo año consecutivo en el cual se desarrolla un MUN en El Salvador y la primera vez en que se tiene un comité donde predomina el poder femenino, así que esperamos que en esta ocasión puedan poner a prueba sus habilidades de liderazgo, diplomacia y negociación.

El papel de la mujer a través de los años ha ido cambiando y poco a poco tomando más fuerza en cuestiones políticas, sociales, económicas, culturales, entre otras. Nos hemos dado cuenta de que somos capaces de hacer cosas grandes y de cambiar el status quo; claro que no ha sido fácil, pero sin duda ha valido la pena. Es por ello que en ONU Mujeres nos hemos

encargado de tener a personajes femeninos de gran realce en el mundo actual y que han sido capaces de transformar sus realidades, cada una desde su rama de especialización. Nos enorgullece decirles que habrá una gran diversidad en el comité, porque tendremos a ministras, defensoras del medio ambiente, economistas, empresarias, defensoras de los derechos humanos y científicas, por lo que creemos que esta variedad de posturas les permitirá abrir su perspectiva y crear un proyecto de nación conjunto que nos beneficie a todos.

Las invitamos, delegadas, a que descubran su poder como agentes de cambio en el mundo y que disfruten este modelo. Por nuestra parte, esperamos con ansías aprender de cada una de ustedes y compartir esta experiencia que durante tanto tiempo hemos preparado. Tomen en cuenta que ante cualquier inquietud estamos a su disposición para servirles.



LILIANA AGUIRRE
Presidenta
lgca12@gmail.com



DIANA GAVARRETE
Vicepresidenta
diana.gavarrete97@gmail.com



INTRODUCCIÓN

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Como defensora mundial de mujeres y niñas, fue establecida para acelerar el progreso de mejores condiciones de vida para las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres;
- Poner fin a la violencia contra las mujeres;
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres.
- Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

Asimismo, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en pos de la igualdad de género en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030. La Entidad trabaja para lograr un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SU HISTORIA

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas. En aquel momento, los 15 representantes gubernamentales que formaban la Comisión eran mujeres. Desde su nacimiento, la Comisión contó con el apoyo de una dependencia de las Naciones Unidas que más tarde se convertiría en la División para el Adelanto de la Mujer, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Entre 1947 y 1962, la Comisión se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. En sus aportaciones a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Comisión defendió con éxito la necesidad de suprimir las referencias a “los hombres” como sinónimo de la humanidad, y logró incorporar un lenguaje nuevo y más inclusivo.

La Comisión elaboró las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953,



que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres. En 1963, los esfuerzos para consolidar las normas relativas a los derechos de la mujer condujeron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a solicitar a la Comisión que elaborara una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que la Asamblea aprobó en última instancia en 1967. A dicha declaración siguió en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), un instrumento jurídicamente vinculante cuya redacción también corrió a cargo de la Comisión.

La Comisión sirvió como órgano preparatorio para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Tras la Conferencia, la Asamblea General dio a la Comisión el mandato de desempeñar un papel central en la supervisión de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de asesorar al Consejo Económico y Social en consecuencia.

En 2011, las cuatro secciones del sistema de las Naciones Unidas para la mujer: la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer se fusionaron, convirtiéndose en ONU Mujeres, que hoy es la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.



DESARROLLO TEMÁTICO

Tema único: Actualización de la declaración y plataforma de acción de Beijing 1995.

Contexto Histórico

Gracias a los avances en la situación de la mujer durante el último decenio y considerando, por una parte, las aspiraciones de superación de las mujeres a nivel mundial y, por la otra, el advenimiento de una ola de pobreza que afectaría a la gran mayoría de la población global; 189 naciones, 17,000 participantes y 30,000 activistas se reunieron, el 15 de septiembre de 1995 en Beijing, para celebrar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer con un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres. Este magnánimo e histórico evento produjo la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el plan más progresista que jamás había existido para promover los derechos de la mujer y que hoy en día continúa siendo un marco de política internacional y una fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.



La Plataforma de Acción se creó pensando en la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, así como en las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de ese entonces. La formulación de la Plataforma de Acción permitió establecer un grupo básico de medidas prioritarias que deberían aplicarse en el curso de los próximos cinco años posteriores a la firma. Se establecieron compromisos en 12 esferas que incluso hoy en día siguen siendo una poderosa fuente de orientación e inspiración:

1. La mujer y la pobreza
2. Educación y capacitación de la mujer
3. La mujer y la salud
4. La violencia contra la mujer
5. La mujer y los conflictos armados
6. La mujer y la economía
7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
8. Los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
9. Los derechos humanos de la mujer
10. La mujer y los medios de difusión
11. La mujer y el medio ambiente
12. La niña



La mujer y la pobreza

Cuando las mujeres son pobres, sus derechos no están protegidos y se ven doblemente discriminadas, a causa de su género y de su situación económica. Como consecuencia, las mujeres, sus familias, las comunidades y las economías sufren.



ONU Mujeres lleva a cabo numerosos programas para proporcionar capacitación, préstamos y conocimientos prácticos para empoderar a las mujeres económicamente, darles voz, reforzar los servicios sociales e incrementar la concienciación sobre los derechos de las mujeres. Estos son algunos ejemplos que se pueden investigar: “Un cambio de panorama con lugares de trabajo íntegramente para mujeres en la India” y “Compré un colchón y contraté un seguro médico”.



Educación y capacitación de la mujer

La educación empodera a las mujeres y es fundamental para que logren la igualdad de género. Aunque las mujeres y las niñas de hoy en día han recibido más educación que en ningún otro momento de la historia, sigue habiendo grandes brechas (económicas, sociales y en involucramiento). La educación y la capacitación también son herramientas que contribuyen a cambiar los tan perjudiciales estereotipos de género. Es necesario aumentar la participación de la mujer en ámbitos sociales, políticos, laborales, etc. pues, solo así se logrará crear un impacto mayor.

Se debe buscar la creación de programas educativos para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, con base en planes de estudio exitosos, excelencia en docentes y estudiantes, madres y padres comprometidos.





La mujer y la salud

“Las mujeres deben estar sanas para desarrollar su pleno potencial. Esto incluye una buena nutrición, derechos sexuales y reproductivos, y salud mental, así como libertad frente a la violencia.”

ONU Mujeres insta a los Estados a coordinar más eficazmente la prestación de servicios sanitarios para las mujeres y las niñas (incluidas las sobrevivientes de la violencia). Se busca eliminar las prácticas que ponen en peligro a las mujeres y las niñas, incluido el matrimonio infantil, la ablación genital femenina, las restricciones alimenticias y otros aspectos.

Ejemplo de referencia: “Mujeres con VIH/SIDA empiezan de nuevo en pueblos de Camboya”



La violencia contra la mujer

La violencia daña a las mujeres y las niñas y perjudica de muchas formas su capacidad para prosperar. Desde la Conferencia de Beijing, dos terceras partes de los países (una cifra sin precedentes) han instaurado leyes concretas para poner fin a la violencia doméstica. Sin embargo, siguen existiendo lagunas en las leyes y en la implementación de la protección legal, así como falta de acceso a los servicios esenciales para mujeres de todo el mundo.

Ejemplos de referencia: “Ley impulsa medidas y garantiza la protección de muchas mujeres” y “Juegos: un nuevo enfoque para poner fin a la violencia de género”



La mujer y los conflictos armados

Las guerras y los conflictos armados destruyen familias y sociedades y dejan a las mujeres y las niñas en una situación especialmente vulnerable. La violencia de género está muy extendida y a menudo se utiliza como táctica de guerra.

Ver ejemplo de Evelyn Amony en su testimonio: “Me obligaron a convertirme en una de sus 27 ‘esposas”.





La mujer y la salud

Hoy en día los roles de participación de la mujer dentro de la economía se han expandido, poco a poco van desempeñando cargos que anteriormente estaban destinados solo a hombres. La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo minoría en puestos directivos y en cargos públicos. Es necesario crear un verdadero empoderamiento económico en las mujeres. Promoviendo la capacidad de las mujeres de asegurar trabajos decentes donde no exista acoso sexual, acumular bienes e influir en las instituciones y las políticas públicas que determinan el crecimiento y el desarrollo



Ejemplo para tomar en cuenta: “Mujeres plantan semillas de esperanza en el campo de Dadaab para personas refugiadas”



La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

Cuando las mujeres desempeñan papeles de liderazgo, supone una gran diferencia. No obstante, están infrarrepresentadas como votantes y en los puestos de poder, ya se trate de cargos electos, del servicio civil, de consejos directivos de empresas o del mundo académico.

ONU Mujeres promueve la introducción de reformas constitucionales con el objetivo de garantizar un acceso equitativo de las mujeres a la toma de decisiones. Los programas de liderazgo y participación ofrecen capacitación dirigida a ayudar a las candidatas políticas a desarrollar sus conocimientos, y campañas de educación y sensibilización cívica y electoral relacionadas con la igualdad de género.





La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

Las instituciones especializadas han desempeñado un papel importante a la hora de contribuir a leyes, políticas y programas y fomentar la igualdad de género. Unas leyes y unas políticas sólidas complementadas con mecanismos más firmes para coordinar a las y los distintos actores y garantizar la implementación y el cumplimiento efectivos pueden impulsar la agenda.

ONU Mujeres resalta la necesidad de contar con datos desglosados por sexo, y ha desempeñado un papel fundamental en la elaboración de 52 indicadores de género.



Los derechos humanos de la mujer

Las mujeres y las niñas tienen derecho a disfrutar de sus derechos humanos plena y equitativamente. La Plataforma de Acción de Beijing confirma que la protección y la promoción de los derechos humanos son la principal responsabilidad de los gobiernos y el pilar del trabajo que realizan las Naciones Unidas.

Se promueven tratados internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), haciendo lobby con las personas responsables de tomar las decisiones para garantizar que se aprueban las leyes adecuadas y el cumplimiento de las mismas. Ejemplo para investigar: “Poner fin a la impunidad del feminicidio en América Latina”





La mujer y los medios de difusión

Los medios de difusión desempeñan un papel significativo perpetuando y cuestionando las normas sociales que toleran la discriminación o la violencia contra las mujeres. Pueden deshumanizar a la mujer, pero también pueden mostrar a mujeres líderes y protagonistas fuertes que pueden convertirse en modelos para su audiencia.



La mujer y el medio ambiente

Las mujeres suelen ser de las personas más afectadas por el cambio climático. A menudo son las que van a recoger agua, a pescar o a cultivar la tierra afectada por inundaciones. Y, al mismo tiempo, su voz suele ser ignorada en la planificación y la gestión ambientales. Asimismo, disponen de menos acceso a tierras y recursos productivos.

ONU Mujeres trata de garantizar la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, la integración de sus preocupaciones en políticas y programas, y el establecimiento de métodos de evaluación de la repercusión de las políticas de desarrollo y ambientales en las mujeres. Ejemplo de referencia: Mujeres caribeñas protegen sus cosechas empleando tecnologías ecológicas





La niña

Diversas formas específicas de violencia y prácticas nocivas, como la mutilación y la ablación genital femenina, el planchado de senos y el matrimonio infantil, repercuten especialmente en las niñas, incluido el abuso sexual infantil.

ONU Mujeres trabaja para empoderar a las niñas y las jóvenes para que puedan alcanzar sus sueños, enfrentarse a la discriminación y prevenir la violencia en cualquiera de sus formas. Es necesario generar conciencia sobre los derechos de las niñas, con programas que incluyan a las personas docentes, las madres y, en especial, los padres, y líderes religiosos. Reflexionar sobre los siguientes dos programas realizados por ONU Mujeres: “Las niñas de China “que quedan atrás” aprenden a protegerse” y “escapar a la lacra de la ablación genital femenina en Tanzania”

MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA



133 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital femenina en los 29 países de África y Oriente Medio donde esta práctica nociva es más habitual.

Efecto

Trauma emocional y físico grave; riesgos potenciales para la salud, incluidas complicaciones en la salud sexual y reproductiva, y posible muerte por pérdida de sangre o septicemia.

12 esferas de especial preocupación

Para cada esfera se identificaron objetivos estratégicos, además de llevar a cabo, a nivel nacional, regional e internacional, una serie detallada de medidas por parte de los gobiernos y demás involucrados.

El proceso de Beijing desencadenó una voluntad política notable, conectó y reforzó el activismo de los movimientos de mujeres a escala mundial. Anterior a esta era poco el trabajo donde se evidenciaba un compromiso real con la mujer, tuvieron que pasar siglos, pero poco a poco se comenzó a sentar un precedente, una guía que los países tienen que seguir para lograr una mayor realización femenina que al final del día beneficia enormemente a las naciones.



La Plataforma de Acción imagina un mundo en el que todas las mujeres y las niñas pueden ejercer sus libertades y opciones, y hacer realidad todos sus derechos, como el de vivir sin violencia, tener acceso a educación, formar parte de cargos públicos y tener igual remuneración por igual trabajo, sin discriminaciones.

Su actualización más reciente (Beijing +20) fue el pasado 20 de marzo de 2015 cuando terminó la 59ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW59). A lo largo de este encuentro se examinaron, una vez más, los progresos y tareas pendientes en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Para ese año, también se redactó una declaración política de la que destacan no solo los compromisos concretos, sino también el análisis de la situación actual.



SITUACIÓN ACTUAL



Desde su creación, la sociedad civil y el público en general han traducido las promesas de la Plataforma de Acción en cambios concretos en cada uno de los países, trabajado para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas, tratando de alcanzar la igualdad en todos los ámbitos de la vida, en los espacios públicos y privados.

Hace más de 50 años era impensable imaginar a mujeres en cargos políticos, cuando hoy la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales excede el 20 por ciento a nivel mundial (aunque siempre es un porcentaje bajo).

Cada vez más mujeres logran obtener protección jurídica contra la violencia de género y vivir bajo el amparo de constituciones que garantizan la igualdad de género.

Los exámenes periódicos quinquenales del progreso hacia el cumplimiento de los compromisos de Beijing han mantenido el impulso.

Se ha progresado significativamente respecto a la matriculación de niñas en la escuela, la participación de las mujeres en el mercado laboral y la economía va al alza en algunas regiones.

Es cierto que los logros son muchos, pero este progreso ha sido muy lento y desigual, especialmente para las mujeres y las niñas más marginadas que sufren múltiples formas interrelacionadas de discriminación, cabe recalcar que depende mucho del país, pues, en unos se ha notado más el avance que en otros.

En la actualidad ningún país ha alcanzado la igualdad para las mujeres y las niñas, además, persisten significativos niveles de desigualdad entre la figura masculina y femenina. La realidad actual es que las mujeres ganan menos que los hombres y es más probable que trabajen en empleos de baja calidad. La tercera parte de ellas sufre violencia física o sexual en el transcurso de su vida. Las brechas en los derechos reproductivos y la atención de salud causan la muerte de 800 mujeres al dar a luz cada día. Alrededor de 2100 mujeres son víctimas de feminicidio anualmente en América Latina.

De acuerdo con cifras de la Organización de las Naciones Unidas solo en Europa un 23% de mujeres ha sufrido violencia debido a su orientación sexual y 1 de cada 10 mujeres ha sufrido ciberacoso. Por otra parte, 120 millones de niñas de todo el mundo han sido forzadas a tener relaciones sexuales en algún momento de su vida. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) más de 200 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a la mutilación genital femenina (MGF) o ablación de clítoris en los 30 países de África y Oriente Medio donde esta práctica sigue siendo recurrente. Las niñas entre la etapa de lactancia y los 15 años son a quienes más se le realiza esta intervención.



Cada país tiene sus propias normas, en India, por ejemplo, es legal que los hombres tengan relaciones sexuales con su esposa, aún si es menor de edad.

Mientras tanto, en Arabia Saudita las mujeres deben ser supervisadas por un familiar. En Indonesia son sometidas a pruebas de virginidad antes de entrar a la Universidad y en Turquía no pueden tener trabajo sin el consentimiento de su marido.

En países como India, las cifras de violaciones a mujeres son alarmantes pues de acuerdo con un análisis de la Oficina Nacional de Registros de Delitos de la India (NCRB), cada media hora se reportan dos violaciones en diferentes regiones del país, dando un total de 34,651 casos en 2015.

Honduras es el país con el mayor número de femicidios en Latinoamérica (531 registrados en 2014) con unos 13,3 femicidios por cada 100.000 mujeres. Argentina y Guatemala están en segundo y tercer lugar, con más de 200 femicidios cada uno, según el reporte de 2015 del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de las Naciones Unidas. En México la cifra de DFPH (defunciones femeninas con presunción de homicidio) es de 2.289 casos, un promedio de 6,3 al día.



Por otro lado, según The Global Gender Gap Report, Islandia es el país que tiene mayor igualdad de género, seguido por Finlandia, Noruega y Suecia. Nicaragua es el país de Latinoamérica mejor ubicado, en la posición número 10. Yemen y Pakistán se ubican al fondo de la lista. Ningún país del G20, grupo que reúne a las naciones más industrializadas del mundo, está entre los 10 mejor evaluados.

Tampoco hay países de Medio Oriente o África entre los 10 primeros.

Según estimaciones recientes del Foro Económico Mundial en cuestiones relacionadas a la salud la desigualdad de género es menor; hay un 96% de igualdad a nivel mundial. Las dos principales medidas usadas son la comparación de la expectativa de vida saludable y la proporción de nacimientos entre niños y niñas.

Generalmente, las mujeres tienen una expectativa de vida mucho mayor que los hombres, pero en Pakistán la situación se revierte: los hombres viven en promedio un año más que las mujeres. China e India reciben una nota negativa por su alta proporción de bebés varones, en comparación con las niñas.

En términos de educación, el Foro Económico Mundial estima que existe un 93% de equidad. *“La educación es un acelerador”* de la eliminación de la desigualdad de género, asegura Saadia Zahidi, directora del área de Igualdad de Género y Capital Humano del Foro Económico Mundial. *“Ya pasaron décadas desde que los países de Europa y América del Norte alcanzaron la paridad en educación primaria y secundaria. Y en educación superior la desigualdad de género se ha revertido”*, agrega Zahidi.

Como sucede en salud, también en educación varios países comparten el primer lugar.

En el mundo del trabajo, los escenarios son diversos. En algunas naciones son pocas las mujeres que alcanzan puestos superiores, a pesar de su alta participación en la fuerza de trabajo. Brasil y China son dos ejemplos de ello.

En países como Yemen o Mauritania las mujeres tienen una muy baja participación en la fuerza laboral. El Foro Económico Mundial estima que en total existe un 60% de equidad en la economía.



En política, la desigualdad crece. *“En general a nivel mundial (...) las mujeres ocupan sólo cerca de un 20% de las posiciones de liderazgo político, en comparación con los hombres”, dice Saadia Zahidi, directora del área de Igualdad de Género y Capital Humano del Foro Económico Mundial.*

“Los países nórdicos mejor evaluados en el ranking han disminuido la desigualdad a casi la mitad. Sin embargo, la brecha se mantiene inalterada en los países ubicados al final (de la lista), como Qatar y Arabia Saudita”

Con más de veinte años luego del tratado, se ha hecho un llamado de atención pues “lograr la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres y las niñas debe ser una tarea urgente y fundamental.” No hay más tiempo que perder. Toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos como principales garantes de derechos. Se deben aprovechar todas las oportunidades existentes a nivel nacional, regional y mundial y dar un nuevo impulso

al objetivo de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Hoy, más que nunca, es necesario adoptar medidas urgentes y continuadas para transformar las estructuras, las instituciones y las normas —sean estas económicas, políticas o sociales— que impiden progresar en materia de igualdad de género. Estos cambios sistémicos deben ser profundos e irreversibles.

La Plataforma de Acción de Beijing se hizo pensando al futuro, ofrece un foco de atención que reúne a las personas en torno a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sus promesas son necesariamente ambiciosas. Pero con el paso del tiempo, y con la energía acumulada de las nuevas generaciones, están al alcance de la mano.

ACUERDOS RELEVANTES TOMADOS RESPECTO AL TEMA

1. Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791):

Es uno de los primeros documentos históricos que propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los hombres.

2. Convención sobre la Eliminación de

Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Protocolo Facultativo (1979):

La “carta de derechos de las mujeres” es la piedra angular de todos los programas de ONU Mujeres. Más de 185 países son partes de la Convención.

3. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000):

Reconoció que la guerra afecta a las mujeres de manera diferente y reafirmó la necesidad de potenciar el rol de las mujeres en la adopción de las decisiones referidas a la prevención y la resolución de los conflictos. Posteriormente, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó siete resoluciones adicionales sobre mujeres, paz y seguridad: 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013) y 2242 (2015). En conjunto, las seis resoluciones representan un marco crítico para mejorar la situación de las mujeres en los países afectados por conflictos armados.

4. La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000):

Fueron adoptados por todos los Estados Miembros de la ONU y enuncian una serie de objetivos y metas mensurables con un plazo de tiempo fijado para 2015 para promover la igualdad de género y luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo y el deterioro del medio ambiente.

5. El plan estratégico de ONU Mujeres (2014–2017)

6. Convención de seguimiento Beijing +5 (2000)

7. Convención de seguimiento Beijing +10 (2005)

8. Convención de seguimiento Beijing +15 (2010)

9. Convención de seguimiento Beijing +20 (2015)



Preguntas a considerar

1. ¿Cuáles son los retos más grandes que enfrenta la mujer contemporánea?
2. ¿Cuáles de todas las esferas de acción deberían ser prioritarias de reforzar?
3. ¿Qué interfiere con la aplicación completa de la plataforma de acción?
4. ¿Las decisiones en las Convenciones de monitoreo de la Declaración han sido oportunas?
5. ¿Los organismos delegados para la aplicación de la plataforma de acción son idóneos?



Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). A 20 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Pp.1-2. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/notaigualdad_16.pdf.

Güezmes, A. (2014). La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración y compromiso entonces y ahora. *Debate Feminista*, 50, pp.343-348. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816301438>.

MUNESSEN (2018). CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA – MUNESSEN. Obtenido de <https://munesen.org/corte-internacional-de-justicia/>

MUNESSEN (2018). ONU MUJERES – MUNESSEN. Obtenido de <https://munesen.org/onu-mujeres/>

Naciones Unidas (1995), Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; Declaración política y documentos resultados de Beijing+5. (1995). Quito: Consejo Nacional de las Mujeres. Obtenido de http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&v s=755

ONU Mujeres. (2018). Acerca de ONU Mujeres. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

ONU Mujeres | América Latina y el Caribe. (2018). Sobre nosotros: Documentos rectores. Obtenido de <http://lac.unwomen.org/es/conozcanos/documentos-rectores>

ONU Mujeres. (2018). La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora. Obtenido de <http://beijing20.unwomen.org/es/about>

ONU Mujeres. (2018). ONU Mujeres - Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es>

ONU Mujeres. (2018). Reglas y normas mundiales. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/global-norms-and-standards>

ONU Mujeres. (2018). Un poco de historia. Obtenido de <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>
Palacián de Inza, B. (2015). BEIJING+20+15. *Revista del Instituto Español De Estudios Estratégicos*, pp.1-5. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2015/DIEEEI01-2015_BEIJING20_BPI.pdf

